



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0008201/2017

**VISTO**

Las prórrogas de regularidad solicitadas por la alumna Noelía Carolina CHOQUE, en la asignatura **Técnicas Proyectivas**; y

**CONSIDERANDO:**

Que la estudiante se ha presentado en dos oportunidades a rendir examen final de la materia en cuestión.

Que la alumna argumenta su dificultad para presentarse en las fechas siguientes debido a razones de distancia y de trabajo.

Que la alumna ha presentado certificado de residencia en la Provincia de Jujuy.

Por ello, en sesión del día de la fecha, por unanimidad y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Noelía Carolina CHOQUE, en la asignatura **Técnicas Proyectivas** por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Comunicar a la Profesora Titular de la cátedra **Técnicas Proyectivas**, sobre la prórroga otorgada

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCION Nº: **130**

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA